

MEMORANDUM: N°530/21

ANT.: Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MAT.: Remite informe y certificaciones del ejercicio presupuestario acumulado al tercer trimestre del año 2021.

RECOLETA, Noviembre 16 del 2021.

DE : DIRECTOR DE CONTROL

**A : SR. DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 29, letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal la siguiente información:

- Informe presupuestario acumulado al tercer trimestre del año 2021 de las áreas municipal, educación, salud y cementerio general.
- Certificaciones de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, correspondientes al tercer trimestre del año 2021.
- Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos por los aportes que debe efectuar el municipio al Fondo Común Municipal, correspondientes al tercer trimestre del año 2021
- Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones del perfeccionamiento docente, correspondientes al tercer trimestre del año 2021.

Saluda a Ud.,



**PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL**

PGO/pgv.
DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- Concejo Municipal (8)
- Secretaría Municipal
- Archivo (2)

1905830

INFORME

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

JULIO – SEPTIEMBRE

AÑO 2021

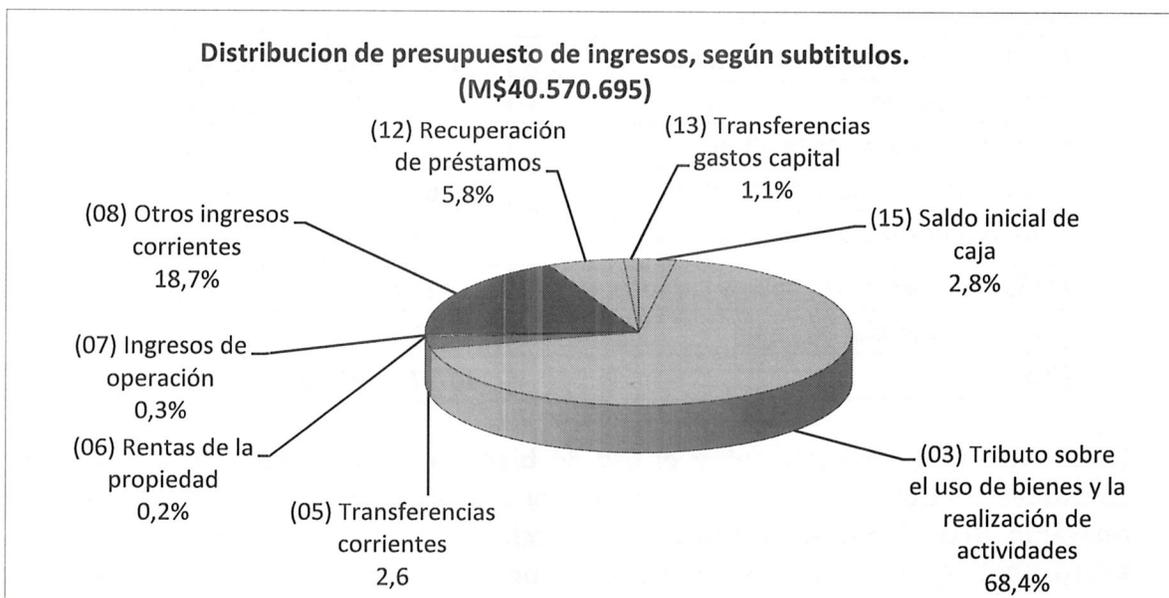


3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

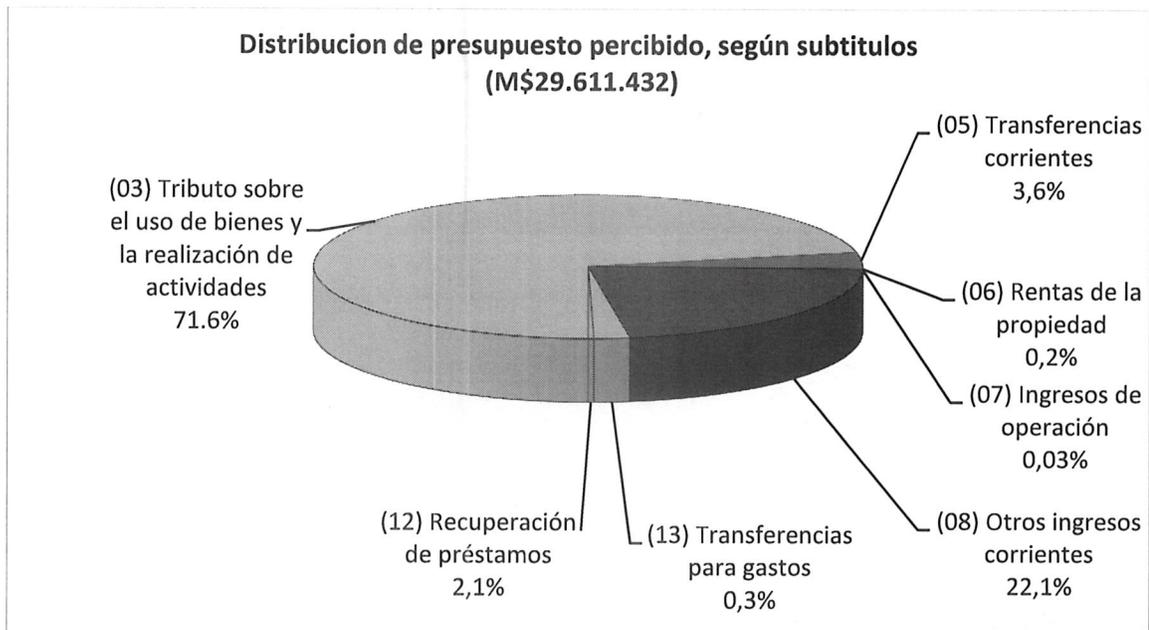
3.1 Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 30 de septiembre del 2021, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	27.754.976
(05) Transferencias corrientes	1.061.483
(06) Rentas de la propiedad	99.013
(07) Ingresos de operación	112.845
(08) Otros ingresos corrientes	7.605.271
(12) Recuperación de préstamos	2.339.168
(13) Transferencias gastos capital	447.661
(15) Saldo inicial de caja	1.150.278
Total	40.570.695



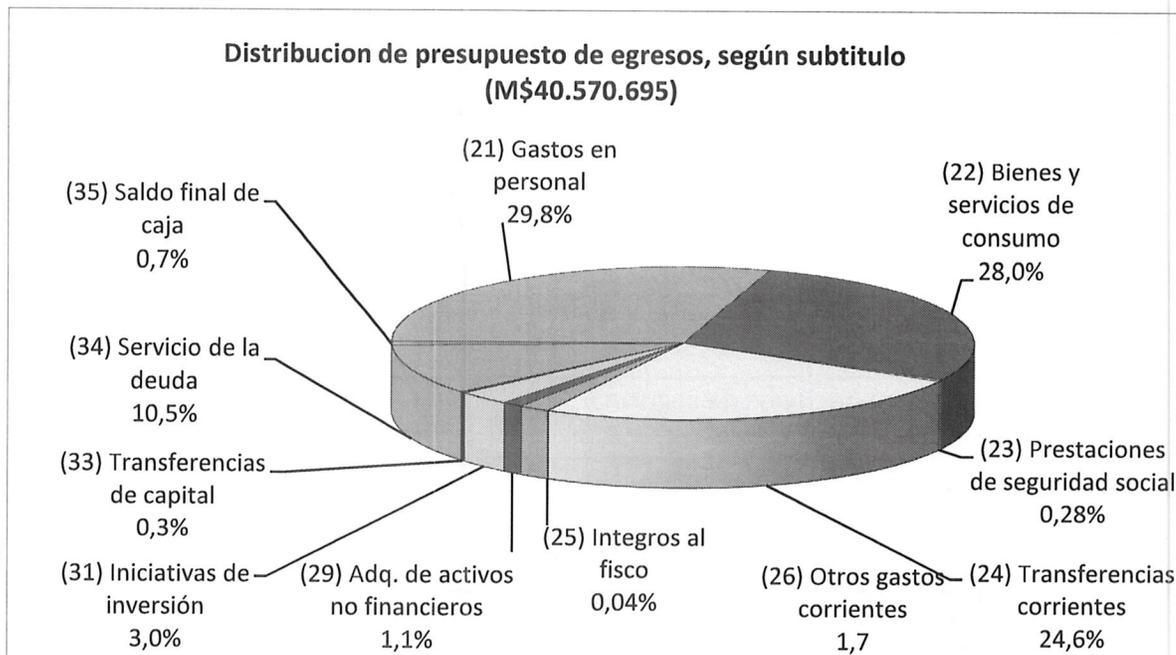
Como contrapartida, los subtítulos (07) “Ingresos de operación”, (06) “Rentas de propiedad” y (13) “Transferencias para gastos”, sólo inciden en los ingresos del período con un porcentaje del 0.03%, 0.2% y 0.3%, respectivamente.



3.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos en el período, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	27.754.976	21.205.770	76,4%
(05) Transferencias corrientes	1.061.483	1.063.742	100,2%
(06) Rentas de la propiedad	99.013	63.720	64,4%
(07) Ingresos de operación	112.845	10.009	8,9%
(08) Otros ingresos corrientes	7.605.271	6.546.728	86,1%
(12) Recuperación de préstamos	2.339.168	623.033	26,6%
(13) Transferencias para gastos capital	447.661	98.430	22,0%
Total	40.570.695	29.611.432	73,0%

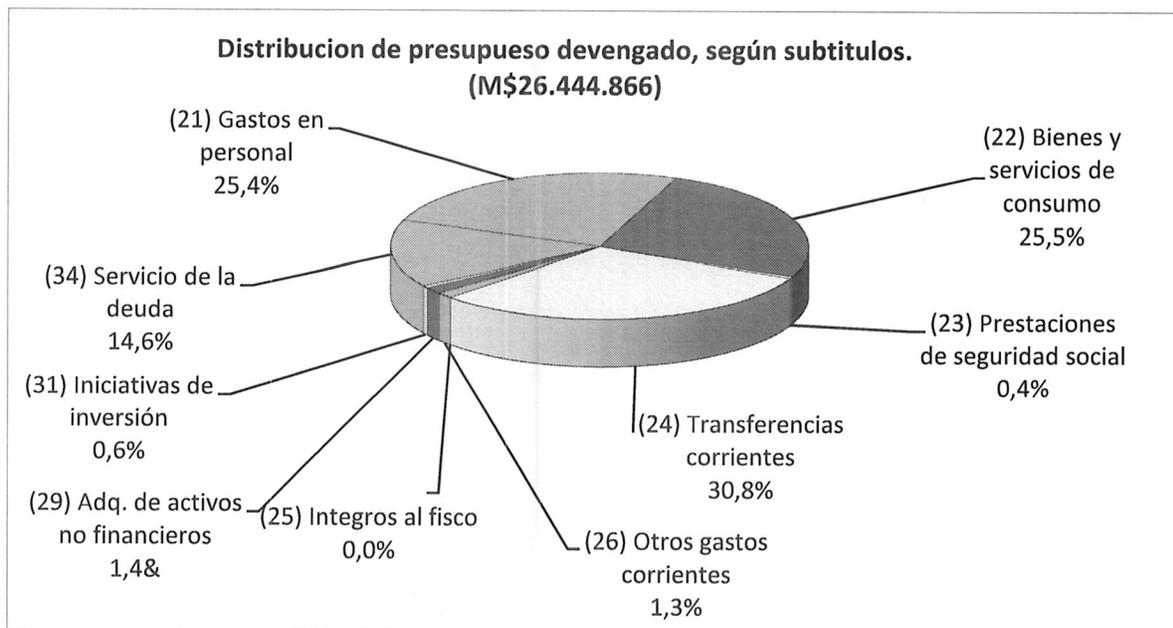


El mayor gasto estimado del presupuesto, corresponde al subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, que representa el 29.8% del total de gastos presupuestados. Los ítems más relevantes de éste subtítulo son:

- **(01) "Personal de planta"**, con un presupuesto de M\$7.197.190, que equivale a un 17.7% del total del presupuesto de gastos.
- **(02) "Personal a contrata"**, con un monto presupuestado de M\$2.768.113.- y que representa un 6.8% con respecto al total del presupuesto de gastos.

El segundo subtítulo con mayor incidencia en el presupuesto de gastos, es el subtítulo **(22) "Bienes y servicios de consumo"**, con un 28.0% del presupuesto total.

En contrapartida se encuentra los subtítulos **(25) "Íntegros al fisco"** y **(23) "Prestaciones de seguridad social"**, con un presupuesto asignado de M\$15.360 y M\$115.604 y una incidencia en el presupuesto total de gastos de 0.04% y 0.28% respectivamente.



3.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos devengados durante el período, presentaron los siguientes porcentajes de avance, con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	12.072.394	6.714.129	55,6%
(22) Bienes y servicios de consumo	11.352.641	6.731.967	59,3%
(23) Prestaciones de seguridad social	115.604	115.557	100,0%
(24) Transferencias corrientes	9.985.652	8.143.408	81,6%
(25) Integros al fisco	15.360	1.156	7,5%
(26) Otros gastos corrientes	688.990	341.045	49,5%
(29) Adq. de activos no financieros	455.055	377.199	82,9%
(31) Iniciativas de inversión	1.200.212	149.346	12,4%
(34) Servicio de la deuda	4.274.022	3.871.059	90,6%
Total	40.570.695	26.444.866	65,2%

4.- PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL.

4.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, vigente al tercer trimestre del 2021, se desglosó de la siguiente manera:

Asignación	Presupuesto
(05) Transferencias corrientes	90.000
(07) Ingresos por operación	4.995.000
(07.01) Venta de Bienes	1.992.000
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.505.000
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	487.000
(07.02) Venta de Servicios	3.003.000
(200) Renovaciones	550.000
(300) Arancel de Sepultación	445.000
(400) Cremaciones e Incineraciones	686.000
(500) Otros Aranceles	605.000
(700) Derecho de Construcción	135.000
(800) Ingresos de Vehículos	438.000
(900) Intereses y Otros Ingresos	144.000
(15) Saldo inicial de caja	1.098.353
Total	6.183.353

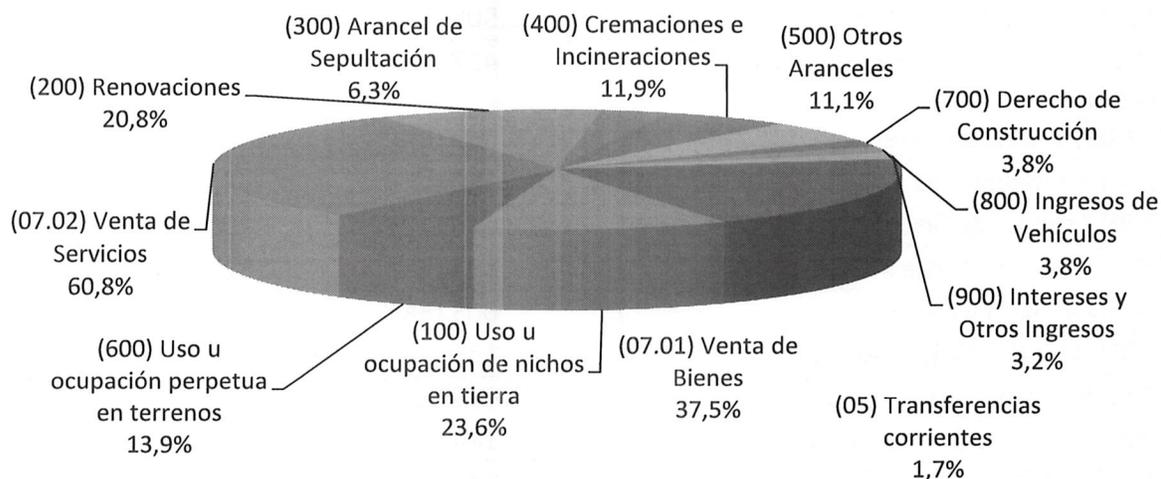


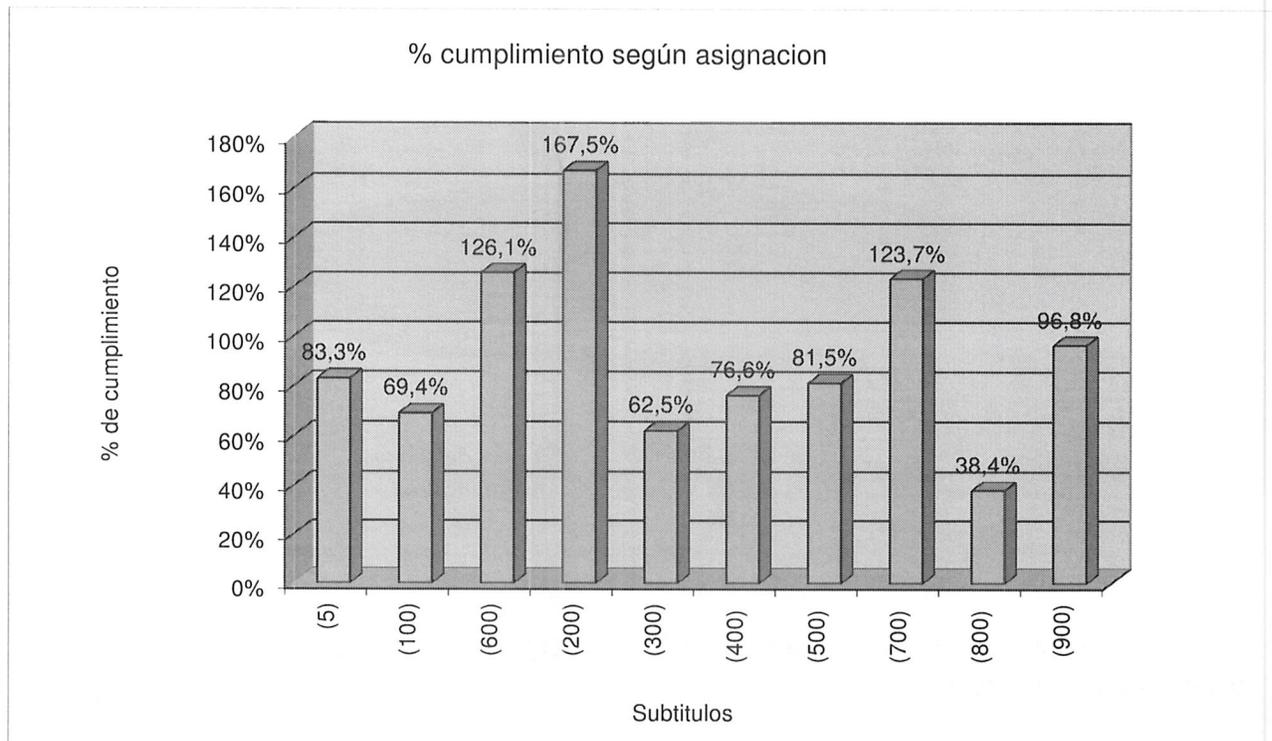
4.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Cementerio General, al 30 de septiembre de 2021, fueron los siguientes:

Asignación	Presupuesto	Percibido (M\$)
(05) Transferencias corrientes	90.000	74.978
(07) Ingresos por operación	4.995.000	4.350.613
(07.01) Venta de Bienes	1.992.000	1.658.251
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.505.000	1.044.358
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	487.000	613.893
(07.02) Venta de Servicios	3.003.000	2.692.362
(200) Renovaciones	550.000	921.302
(300) Arancel de Sepultación	445.000	278.051
(400) Cremaciones e Incineraciones	686.000	525.207
(500) Otros Aranceles	605.000	493.045
(700) Derecho de Construcción	135.000	167.009
(800) Ingresos de Vehículos	438.000	168.310
(900) Intereses y Otros Ingresos	144.000	139.438
(15) Saldo inicial de caja	1.098.353	0
Total	6.183.353	4.425.591

**Distribución de ingresos percibidos, según asignación
(M\$4.425.591)**



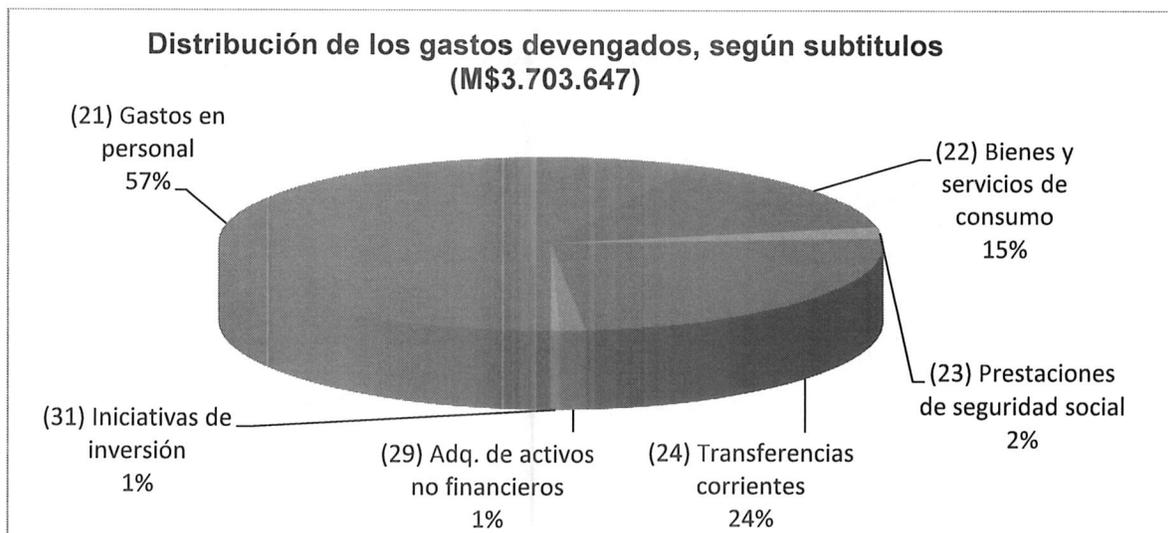


4.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 30 de septiembre de 2021, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	2.820.000
(22) Bienes y servicios de consumo	1.052.849
(23) Prestaciones de seguridad social	90.000
(24) Transferencias corrientes	1.200.000
(29) Adq. de activos no financieros	110.000
(31) Iniciativas de inversión	181.000
(35) Saldo final de caja	729.504
Total	6.183.353





El subtítulo **(21) "Gastos en personal"**, es el que posee la mayor incidencia en los gastos devengados, representando un 57.0% del total. Por otra parte, el subtítulo **(31) "iniciativas de inversión"**, con un monto de M\$16.237 incide sólo con un 1% en el total de los gastos devengados.

4.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados por el Cementerio al 30 de septiembre de 2021, presentan los siguientes porcentajes de avance con respecto a los gastos presupuestados:

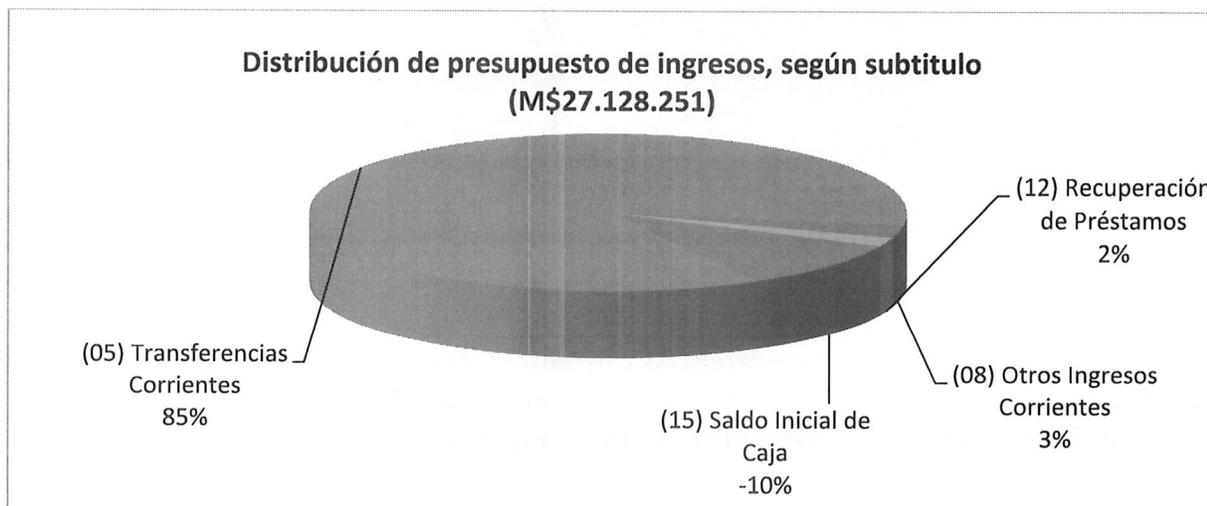
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Cumplimiento (%)
(21) Gastos en personal	2.820.000	2.111.304	74,9%
(22) Bienes y servicios de consumo	1.052.849	555.241	52,7%
(23) Prestaciones de seguridad social	90.000	74.978	83,3%
(24) Transferencias corrientes	1.200.000	900.000	75,0%
(29) Adq. de activos no financieros	110.000	45.887	41,7%
(31) Iniciativas de inversión	181.000	16.237	9,0%
(35) Saldo final de caja	729.504	0	0,0%
Total	6.183.353	3.703.647	59,9%

5.- PRESUPUESTO DE EDUCACION.

5.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 30 de septiembre del año 2021, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	28.879.225
(08) Otros Ingresos Corrientes	955.125
(12) Recuperación de préstamos	602.775
(15) Saldo Inicial de Caja	-3.308.874
Totales	27.128.251



El Saldo Inicial de Caja se determina de acuerdo a lo establecido en el dictamen N°20101, de fecha 15 de marzo 2016, de la Contraloría General de la República.

En ésta oportunidad, el presupuesto del Departamento de Educación presenta un Saldo Inicial de Caja negativo, lo cual significa que se ha registrado un nivel de gastos mayor que el rendimiento de los ingresos; situación impropia porque se vulnera el principio de equilibrio presupuestario al cual deben ajustarse las operaciones de ésta clase.

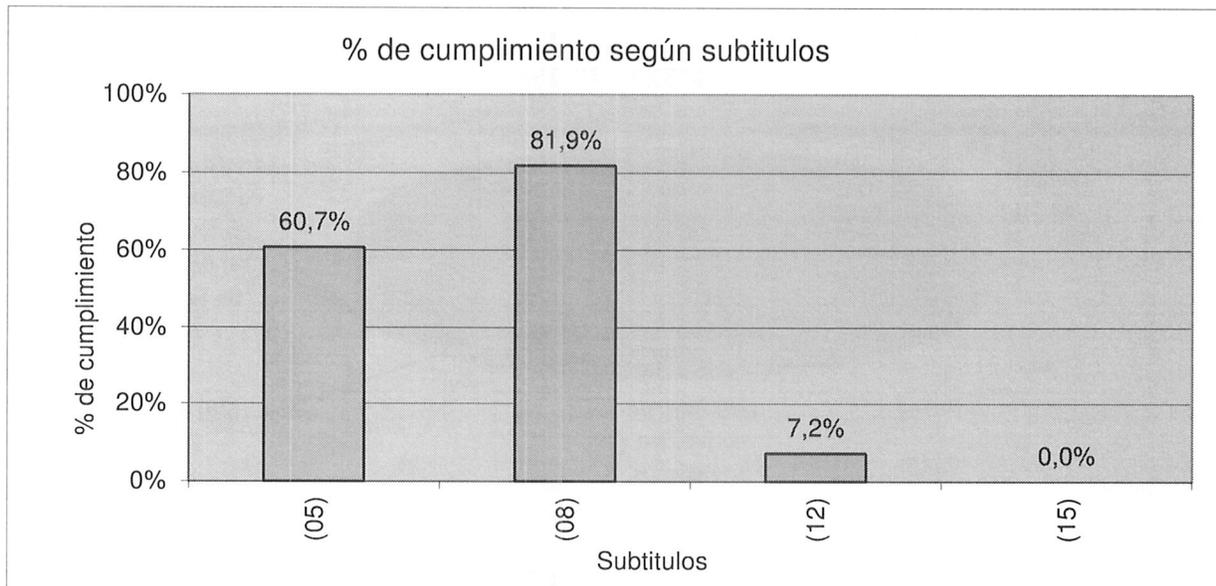
El Departamento de Educación debe aclarar ésta cifra negativa o corregir el cálculo si es el caso.



5.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados.

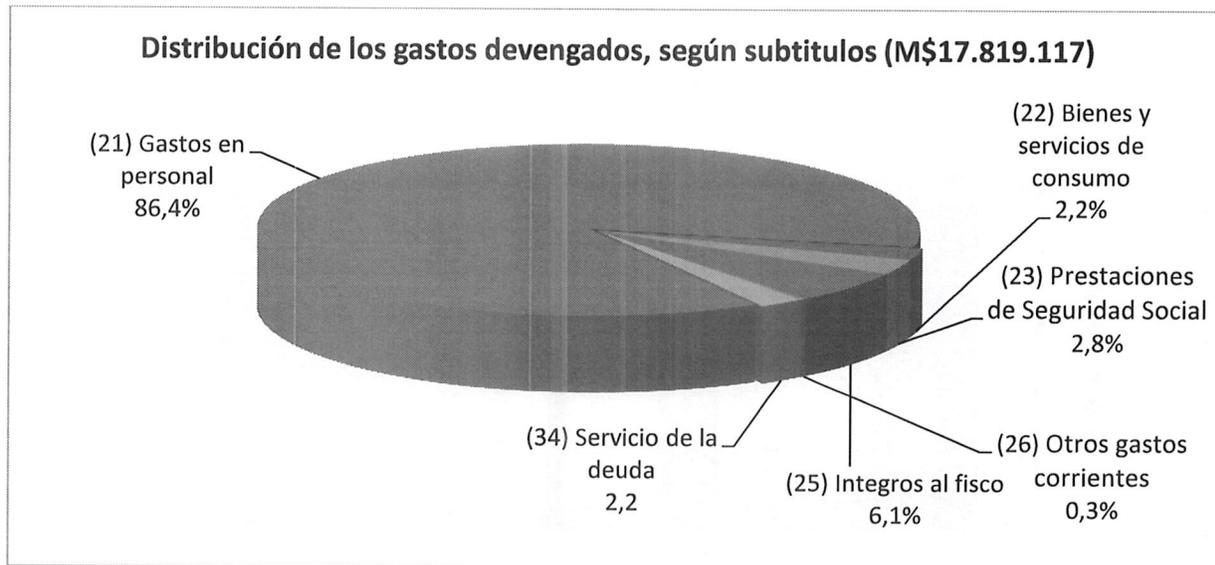
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias Corrientes	28.879.225	17.541.634	60,7%
(08) Otros Ingresos Corrientes	955.125	781.893	81,9%
(12) Recuperación de Préstamos	602.775	43.423	7,2%
(15) Saldo Inicial de Caja	-3.308.874	0	0,0%
Totales	27.128.251	18.366.950	67,7%



5.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados, en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	22.666.080	15.400.665
(22) Bienes y servicios de consumo	1.710.655	385.581
(23) Prestaciones de Seguridad Social	805.460	506.632
(25) Íntegros al fisco	1.270.000	1.080.370
(26) Otros gastos corrientes	57.810	44.997
(29) Adq. de activos no financieros	217.669	10.626
(34) Servicio de la deuda	400.577	390.246
Total	27.128.251	17.819.117



El subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, representa la mayor incidencia entre los gastos devengados, representando el 86.4% del total devengado.

En el ítem **(03) "Otras remuneraciones"**, se ha devengado un monto de M\$5.144.331, equivalente a 29.0% del total presupuestado. En el ítem **(01) "Personal de planta"** se ha devengado un monto de M\$5.855.163.- correspondiente a un 32.8% del total del gasto presupuestado para el ítem. Mientras que el ítem **(02) "Personal a contrata"**, se ha devengado un 24.6%, con un monto de \$4.401.171 del total.



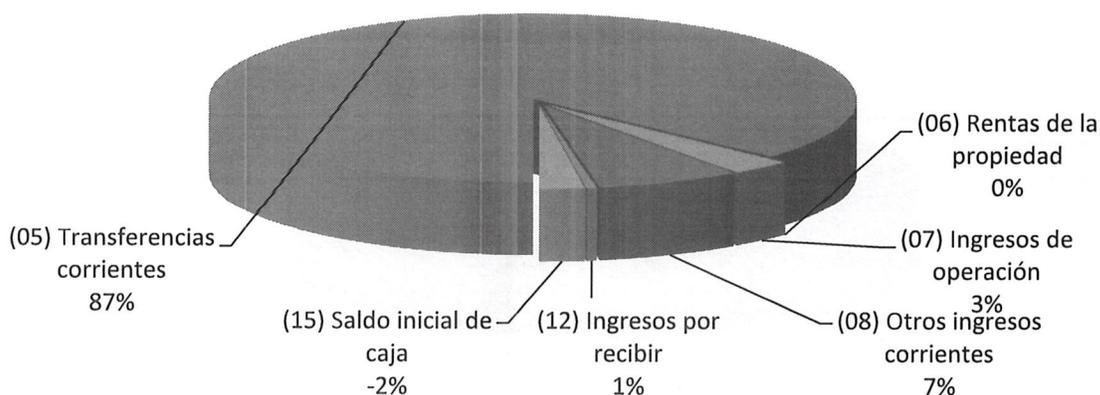
6.- PRESUPUESTO DE SALUD.

6.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 30 de septiembre del 2021, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias corrientes	16.615.658
(06) Rentas de la propiedad	558
(07) Ingresos de operación	588.585
(08) Otros ingresos corrientes	1.376.148
(12) Ingresos por recibir	100.000
(15) Saldo inicial de caja	-435.150
Total	18.245.799

Distribución de presupuesto de ingresos, según subtítulos (M\$18.245.799)



El Saldo Inicial de Caja se determina de acuerdo a lo establecido en el dictamen N°20101, de fecha 15 de marzo 2016, de la Contraloría General de la República.

En ésta oportunidad, el presupuesto del Departamento de Salud presenta un Saldo Inicial de Caja negativo, lo cual significa que se ha registrado un nivel de gastos mayor que el rendimiento de los ingresos; situación improcedente porque se vulnera el principio de equilibrio presupuestario al cual deben ajustarse las operaciones de ésta clase.

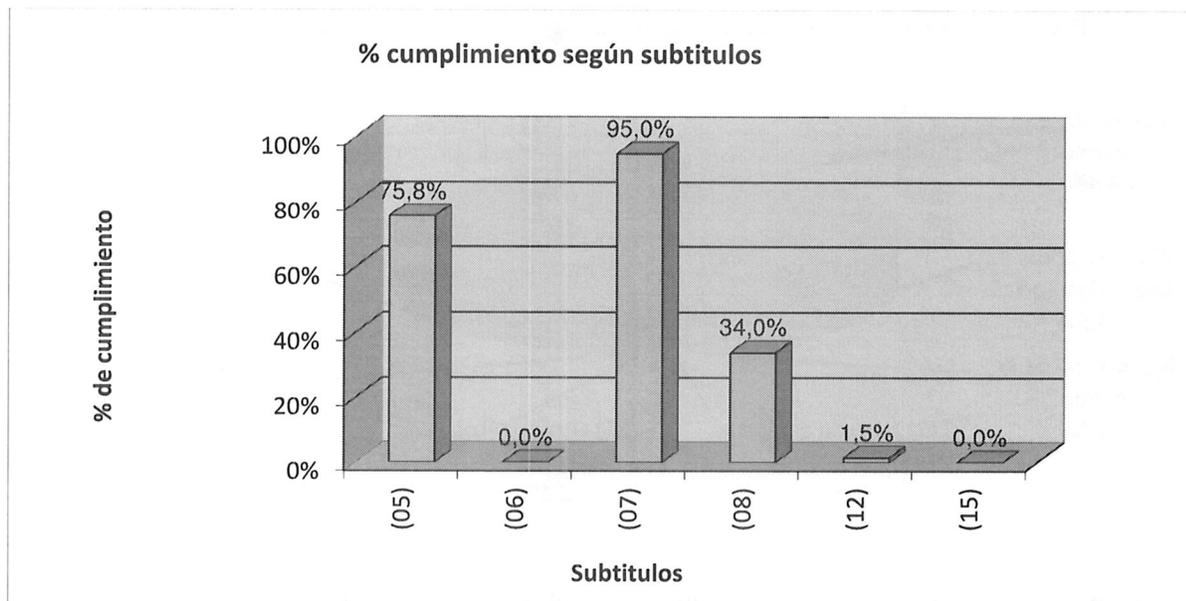
El Departamento de Salud debe aclarar ésta cifra negativa o corregir el cálculo si es el caso.



6.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud, presentaron los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias corrientes	16.615.658	12.588.969	75,8%
(06) Rentas de la propiedad	558	0	0,0%
(07) Ingresos de operación	588.585	558.997	95,0%
(08) Otros ingresos corrientes	1.376.148	468.232	34,0%
(12) Ingresos por recibir	100.000	1.473	1,5%
(15) Saldo inicial de caja	-435.150	0	0,0%
Total	18.245.799	13.617.671	74,6%

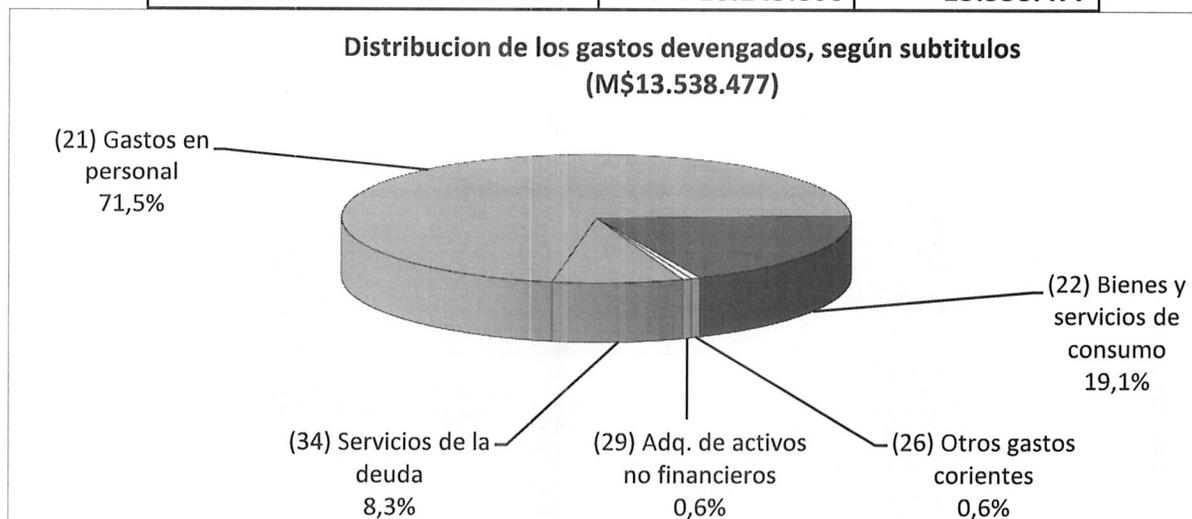


- **(02) "Personal a contrata"** con un presupuesto de M\$3.557.895, que representa un 19.5% del total de gastos.
- **(03) "Otras remuneraciones"** (Honorarios, suplencias y reemplazos), con M\$3.545.049 de presupuesto y una incidencia de un 19,4% del total de los gastos.

6.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	12.123.980	9.677.951
(22) Bienes y servicios de consumo	4.315.468	2.583.706
(23) Prestaciones de Seguridad Social	275.978	
(25) Íntegros al Fisco	16.770	
(26) Otros gastos corrientes	202.306	78.367
(29) Adq. de activos no financieros	180.286	76.093
(31) Iniciativas de Inversión	10.000	
(34) Servicio de la deuda	1.121.012	1.122.360
Total	18.245.800	13.538.477



Los gastos devengados en el sector Salud se concentran en el subtítulo **(21) "Gastos en personal"** representando un 71,5% del total.



6.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$13.617.671.- con los gastos devengados, M\$13.538.477 la ejecución presupuestaria del Departamento de Salud, al 30 de septiembre de 2021, presentó un superávit operacional de M\$79.194.-



DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Recoleta, 16 de noviembre 2021





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO N° 26 /2021

Mediante el presente se certifica que la Municipalidad de Recoleta ha cancelado todas las cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales correspondiente al 3er trimestre año 2021 (Julio a Septiembre del 2021) que en consecuencia no mantiene deudas Previsionales (AFP, IPS.), como tampoco con Instituciones de Salud (Isapres y Fonasa) y aporte patronal Mutual .

Se extiende el presente Certificado a solicitud de la Direccion de Control para dar cumplimiento al Art.29 letra d de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades



ALEJANDRO ZUÑIGA DROGUETT
JEFE
DEPTO. RECURSOS HUMANOS



ANTONIO RAMIREZ VERGARA
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Recoleta, 14 de octubre 2021



CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA



CERTIFICADO

Raschid Saud Costa, Director del Cementerio General, según Decreto Exento N° 849 de fecha 05 de abril de 2019 y Decreto Exento 96 de fecha 10 de enero de 2018, certifica que las Cotizaciones Previsionales del personal del Cementerio General correspondientes al Tercer Trimestre año 2021, se encuentran oportunamente canceladas en cada una de las Instituciones Previsionales y de Salud, en los cuales se encuentran afiliados los trabajadores que prestan servicios en este establecimiento, se adjunta comprobante de pago único de Aportes Previsionales **PREVIRED**, a decir:

- **Comprobante de Pago N° 284640540** cancelado el 09 de agosto de 2021.
- **Comprobante de Pago N° 286645270** cancelado el 10 de septiembre de 2021.
- **Comprobante de Pago N° 288820441** cancelado el 13 de octubre de 2021.

Recoleta, 20 de octubre de 2021.-

OFO/mid

189.2011

Recoleta, 02 de noviembre de 2021.

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, Adrián Medina Gómez, Rut 7.934.262-9, Jefe Departamento de Educación de la Municipalidad de Recoleta, declaro a la Dirección de Control Municipal, que a la fecha se encuentran canceladas las cotizaciones entre el período desde julio, agosto y septiembre de 2021, debidamente enteradas en las Instituciones de Previsión que procede a través del sistema de Previred.

ADRIÁN MEDINA GÓMEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

AMG/LLS/AAL/ymb

CERTIFICADO

El Jefe del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, certifica que las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondiente a los meses de **Julio, Agosto y Septiembre del año 2021**, han sido pagadas oportunamente en las instituciones de previsión que proceden.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Unidad de Control Municipal.



DR. EDUARDO SENDRA ARRATIA
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

Recoleta,

ESA/HL/FMS /fms

Recoleta, 08 de octubre 2021.-

C E R T I F I C A D O

Sr. Antonio Ramirez Vergara, Director (S) de Administración y Finanzas, viene a Certificar, que la I. Municipalidad de Recoleta en el año 2021, mantiene al día el Pago del Fondo Común Municipal en el 3º Trimestre, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes / Año	Total Recaudación	Monto de Aporte Real al FCM	Reajuste	Intereses
Julio 2021	\$ 92.395.610	\$ 54.243.048	0	0
Agosto 2021	\$ 200.368.384	\$ 122.497.258	0	0
Septiembre 2021	\$ 180.621.382	\$ 100.701.013	0	0

Se extiende el presente certificado para dar cumplimiento a lo señalado en artículo 29, letra d, de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo estipulado en el punto 4 del Decreto Exento N° 3607 del 05 Diciembre 2016.



ANTONIO RAMIREZ VERGARA
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBC/KCC.

Recoleta, 02 de noviembre de 2021.

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, Adrián Medina Gómez, Rut 7.934.262-9, Jefe Departamento de Educación de la Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha se está pagando la totalidad de la Asignación de Perfeccionamiento.

Se señala que se ha realizado un estudio acabado con el fin de analizar el Perfeccionamiento Docente desde el año 2007, con objetivo de regularizar deuda histórica.


ADRIÁN MEDINA GÓMEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA


AMG/LLS/AAL/ymb.

1900907